

COVID-19

MANUAL DE PROTECCIÓN DE SALUD

EQUIPO ARTÍSTICO EN AUDIOVISUAL

#UNIÓNDEACTORES Y ACTRICES

PROTECCIÓN DE SALUD LABORAL DEL PERSONAL ARTÍSTICO ANTE LA VUELTA A LOS RODAJES - COVID 19



Introducción

Este documento es, esencialmente, una recopilación de las medidas propuestas en los diferentes protocolos que han elaborado las productoras audiovisuales para garantizar la salud laboral de los actores y las actrices frente al COVID-19 durante los rodajes y las grabaciones.

Ante la perspectiva de una pronta reanudación de los rodajes, este documento pretende ser una guía para los actores y las actrices y, al mismo tiempo, la base para un acuerdo de mínimos en materia de prevención de riesgos laborales frente al COVID-19 que deberá fijarse para el sector mediante la negociación colectiva.

EN ESTE MANUAL

IMPORTANCIA DE CUIDARSE

NORMAS GENERALES

MEDIDAS DE PREVENCIÓN ENTRE EL EQUIPO ARTÍSTICO

RECOMENDACIONES PARA EL EQUIPO ARTÍSTICO EN RELACIÓN CON LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS

ESPECIALIDADES PARA MENORES DE EDAD

ESPECIALIDADES PARA LA FIGURACIÓN

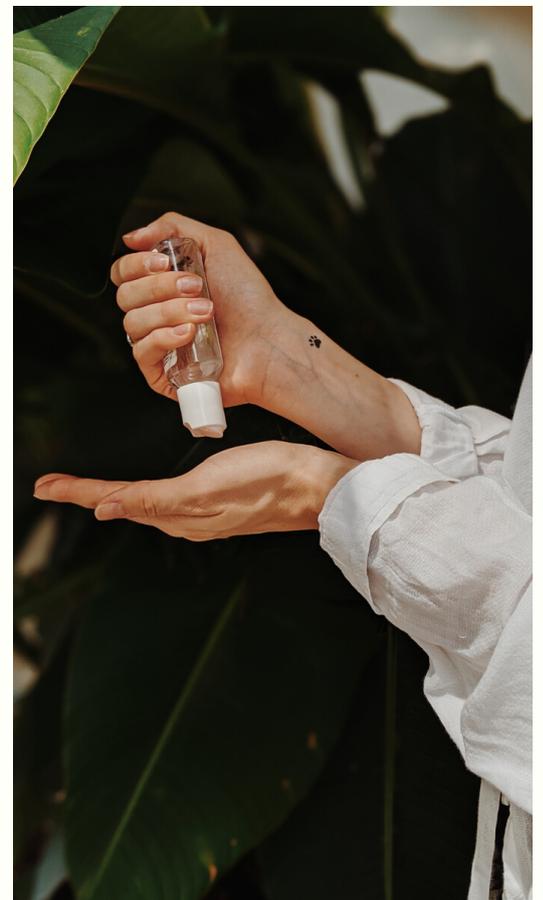
La importancia de cuidarse

Es importante tomar como punto de partida la particular exposición al riesgo de los actores y las actrices; quienes, debido a la naturaleza de su trabajo, no pueden situarse frente a las cámaras usando equipos de protección. En este sentido —y teniendo en cuenta que para estos profesionales puede resultar de gran preocupación este nivel de exposición al riesgo—, se deberán extremar todas las precauciones para reducir al mínimo ese riesgo de contagio durante el rodaje, entendiendo que no desaparecerá por completo hasta que no se encuentre una cura.

A ello se suma el hecho de que los actores y las actrices, como cara visible de la producción, son insustituibles y su baja laboral podría suponer la suspensión de la Producción hasta su total recuperación, con todas las consecuencias que ello conlleva. Así, debe existir un nivel especial de protección en torno a los actores y las actrices, cuya salud es crucial para mantener una producción en marcha y a todo un equipo trabajando.

Es por ello que resulta imprescindible la realización de test serológicos / test PCR de forma periódica y de conformidad con el Protocolo que establezca el personal médico especializado.

Por otro lado, los actores y las actrices deben entender que son ellos mismos los primeros responsables de cuidar su salud. Al margen de que estas medidas exigen el compromiso de las empresas y la facilitación por estas del material necesario para darles cumplimiento, cada actor y cada actriz debe actuar de forma ejemplar en el cumplimiento y seguimiento de las medidas de prevención para velar por su propia salud. Resulta por ello necesario que las medidas de protección previstas para el equipo artístico puedan mantenerse igualmente fuera del set de rodaje como parte de su vida cotidiana, con el fin de evitar el riesgo de un posible contagio (uso de mascarillas de protección en la calle y en sus desplazamientos, evitar el contacto físico, etc).



Normas Generales

Test rápidos | PCR



Siendo el personal más expuesto al riesgo de contagio, es imprescindible que se realicen Test serológicos / Test PCR a los actores y las actrices de forma periódica y de conformidad con el Protocolo diseñado por el personal médico que corresponda.



La realización de los Test queda sujeta a la legislación vigente y directrices del Ministerio de Sanidad. En todo caso, los test serán realizados previa prescripción facultativa y siguiendo el protocolo médico que se determine.



En función de las necesidades de cada Producción, el personal médico del Servicio de Vigilancia de la Salud diseñará el protocolo más eficaz para cada empresa.

Normas de higiene

Lavarse constantemente las manos, especialmente al entrar y abandonar el plató o localización. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca sin haberse lavado antes las manos.



Los aseos, para la higiene de manos frecuente, contarán con jabón o soluciones desinfectantes de manos y papel desechable.



Se dispondrá de geles de hidro-alcohol en todas las instalaciones a disposición de todos los trabajadores.



Se entregará a los actores y actrices un kit de EPI's diario; que incluirá mascarillas, guantes de nitrilo y gel de hidro-alcohol. Junto al Kit se entregará una información adecuada sobre su correcto uso.



El actor/actriz está obligado a cumplir con las mismas normas que el resto del equipo técnico (uso de mascarillas, FFP2, guantes, mantener la distancia, higiene individual, etc.), incluidos los traslados al centro de trabajo, los desplazamientos a las localizaciones de rodaje y el paso por zonas comunes. Únicamente quedará exonerado de estas obligaciones durante las grabaciones y la interpretación ante las cámaras, así como durante las fases previas de peluquería y maquillaje

Los actores/actrices con patologías previas deben tener un especial cuidado tanto de manera personal como por parte de la productora hacia estas personas.



Del mismo modo, las actrices embarazadas gozarán de una especial protección sanitaria y seguimiento.

Normas Generales

Desinfección de instalaciones



La productora será responsable de la desinfección, diariamente, de las instalaciones en que trabajen actores y actrices (localizaciones de rodaje, camerinos, aseos, zonas comunes, etcétera)



Las superficies que se tocan con frecuencia (mesas, sillas, pomos de las puertas, superficies del baño, grifos, etc.) deberán ser limpiadas y desinfectadas diariamente con la máxima garantía.



Empleo de nebulizadores antibacterianos para combatir el virus residual en las superficies.



Ventilación y desinfección de cada lugar de rodaje antes, durante y después de cada jornada de trabajo. En los lugares de rodaje en los que se disponga de ventanas se marcarán pautas para mantener una ventilación y renovación de aire adecuada; en los espacios cerrados se ajustarán los sistemas de climatización. Se recomienda mantener la temperatura del centro entre 23 °C y 26 °C.

Distancia interpersonal

Debido a la imposibilidad de evitar el contacto directo y respetar la distancia de seguridad estandarizada de 1-5 metros a 2 metros en el centro de trabajo se eviten las aglomeraciones de personal de cualquier tipo en zonas comunes.

Se prohibirá la entrada en el lugar de rodaje de cualquier persona que no preste servicios en el mismo y no sea imprescindible para la organización y la viabilidad del trabajo.

Se controlará el flujo del rodaje, ajustando el plan de rodaje para permitir que todos los equipos puedan realizar su trabajo en condiciones de seguridad e higiene, sin apremios de tiempo.



Normas Generales

Material de trabajo

El material debe ser siempre personal y nunca compartido. Los actores deben evitar compartir guiones u otros documentos impresos. Evitar, en la medida de lo posible, la impresión de documentos, siendo distribuida toda la información necesaria vía e-mail, etc.).



Los actores no deben tocar absolutamente nada que el guion no requiera.



El transporte hasta la localización o entre el campamento base y el set, etc., se realizará siguiendo las indicaciones establecidas por las Autoridades Sanitarias (vehículos de producción hay que recordar que sólo puede viajar una persona por cada fila de asientos).



Catering individualizado y protegido por vitrinas, con mesas amplias para poder tener separación suficiente y/o por turnos. Se recomienda la designación por parte de la empresa de una persona encargada de repartir las comidas y las bebidas a los actores y las actrices.



Información a trabajadores y trabajadoras

Colocación de señales, paneles informativos, cartelera, etc., en lugares visibles, espacios comunes y baños con recomendaciones básicas de prevención, normas de actuación, etc., a determinar en cada tipo de proyecto y en función de cada profesión.



Una adecuada Formación e Información para todos los trabajadores y todas las trabajadoras sobre los riesgos de contagio de la COVID-19, normas de actuación, medidas de protección y prevención establecidas, uso de quipos de protección individual, etcétera.



La empresa pondrá a disposición de los actores y las actrices un canal directo de comunicación con la empresa para resolver sus dudas en materia de protocolo y prevención de riesgos laborales.



Medidas para minimizar el riesgo antes de una producción

Elaboración obligatoria y puesta a disposición del actor/actriz —conjuntamente con el contrato— de un Plan de Contingencia de Seguridad y Salud Laboral sobre el COVID-19 en cada producción, que recoja medidas preventivas y de protección para cada espacio y puesto de trabajo concretos.



Revisión de guiones para analizar y favorecer una estrategia que facilite y garantice “rodajes seguros” para los actores y actrices en cada una de las Fases de Desescalada hasta el regreso a la plena normalidad. Se deben considerar cuidadosamente los requisitos para el actor/actriz requeridos en la acción y adaptarlos para garantizar que se puedan cumplir con los requerimientos de distanciamiento interprofesional exigidos en la actualidad.

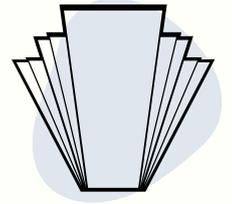
Medidas de prevención entre el equipo artístico

- En todo momento los actores y las actrices dispondrán de gel de hidro-alcohol para su uso frecuente.
- Siempre que las condiciones lo permitan, se deberá disponer de un camerino o espacio de uso exclusivo, con acceso a un baño propio e igualmente exclusivo, para cada actor/actriz. Este espacio, que deberá ser asignado a cada intérprete desde el inicio hasta el final del trabajo, será diariamente desinfectado y limpiado en profundidad. En caso de espacios no individuales, estos deberán ser lo suficientemente amplios para garantizar que se respeten las normas de distanciamiento social entre sus usuarios.
- Los actores/actrices deberán disponer de áreas de espera/descanso designadas y separadas del resto del equipo. Se organizarán zonas de vestuarios/camerinos individuales fuera del set. En la medida de lo posible se recomienda no compartir espacios.
- Cuando el contenido de la escena esté inevitablemente en conflicto con estas medidas de distanciamiento, estudiar cada caso en particular para valorar, según el proyecto, todas las opciones disponibles, así como las medidas específicas de protección a establecer si fueran requeridas.
- El reparto permanecerá en el set sólo cuando sea necesario para su escena y así evitar cualquier contacto con otro miembro del equipo.
- Se debe asignar suficiente espacio de trabajo para que cualquier labor de retoque se realice de manera segura y de acuerdo con las medidas de distanciamiento. Uso de EPI que se determinen cuando sea requerido. No habrá interacción física entre departamentos en estas áreas.



Recomendaciones del equipo artístico en relación con los diferentes departamentos

Departamento de Arte



- Se limitarán las personas que tienen contacto con cualquier atrezzo clave, que tengan interacción los actores/actrices por exigencias del guion.
- Ningún otro departamento manipulará dichos elementos.
- Antes de los ensayos y el rodaje, se realizará una esterilización final de todos los elementos del atrezzo, elementos del decorado y superficies clave.

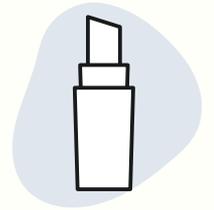
Departamento de Fotografía



- La cámara no deberá situarse a menos de un metro del actor/actriz.
- Se recomienda que cada cámara sea únicamente manipulada por un operador, el foquista y el auxiliar de cámara, de modo que el actor reduzca esa cercanía al menor número posible de personas.
- Dichos profesionales se asegurarán de llevar todo el equipamiento de EPIs (fundamentalmente, mascarilla y guantes) que su trabajo les permita.

Recomendaciones del equipo artístico en relación con los diferentes departamentos

Departamento de Maquillaje y Peluquería



- El uso de mascarillas de protección no será viable para el actor/actriz mientras se estén realizando los trabajos de maquillaje, aunque sí podría usar la mascarilla durante los trabajos de peluquería dependiendo del tipo de trabajo. Precisamente por ello, es imprescindible que cada profesional maquillador o peluquero que entre en contacto con actores/actrices tendrá que usar mascarillas de protección FFP2 y guantes en todo momento.
- Kit de maquillaje y peluquería individualizado para cada actor y actriz. Intensificación de los protocolos de limpieza de su material y utilización de brochas y aplicadores de un solo uso, siempre que sea posible.
- Utilización de máquinas, llegado el caso, para desinfectar y esterilizar material de maquillaje, peluquería que no sea de uso individual.
- Es imprescindible que antes y después de cada intervención, tanto el actor/actriz como el profesional peluquero/maquillador se laven cuidadosamente las manos y usen gel de hidro-alcohol.
- Cada actor/actriz recibirá una bata limpia y estéril antes de sentarse en la silla de maquillaje y peluquería.
- Limpieza de todo el puesto de trabajo, la silla y el equipo antes de que nadie se siente de nuevo en la silla.
- Siempre que sea posible se les pedirá que acudan al rodaje con el pelo lavado desde casa, afeitados, etc.
- Es necesario evitar la realización de múltiples cambios de maquillaje/peluquería durante el día de rodaje para minimizar los contactos.
- En el caso de usar caravanas de maquillaje/peluquería, debido a lo limitado del espacio, sólo se podrá trabajar con un máximo de dos actores/actrices por caravana al mismo tiempo.

Recomendaciones del equipo artístico en relación con los diferentes departamentos

Departamento de Vestuario



- Los profesionales pertenecientes al Departamento de Vestuario deberán actuar conforme a los protocolos propios aprobados específicamente para ellos en cuanto a métodos de desinfección y limpieza del material que van a emplear los actores/actrices durante el rodaje.
- Para el lavado de las prendas se seguirán las indicaciones de los fabricantes y las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Sanidad respecto a los productos más efectivos para la eliminación del virus tipo COVID-19.
- Sólo el equipo de vestuario esencial y el equipo artístico estarán presentes en las pruebas de vestuario (diseñador, personal encargado de la confección y vestidor).
- Cada actor/actriz deberá tener asignadas sus propias prendas y no podrá compartirlas ni intercambiarlas con otros compañeros.
- Siempre que sea posible, la ropa de cada actor/actriz se guardará en su camerino y será desinfectada o lavada (siguiendo las instrucciones del fabricante) después de cada sesión de rodaje.
- El vestuario se guardará individualizado en bolsas tipo Zip. No se mezclarán ropas de personas en burros.
- Siempre que sea posible, el equipo artístico debe recibir su vestuario en un cubículo o espacio habilitado y vestirse sin ayuda.
- El contacto físico entre el actor/actriz y el equipo de vestuario, aunque a menudo es necesario, debe minimizarse siempre que sea posible. Cuando es necesario el contacto físico, se debe usar todo el EPI que se determine (mascarillas y guantes). Antes y después de cada intervención, tanto el actor/actriz como el técnico deberán lavarse las manos o usar gel de hidro-alcohol.

Recomendaciones del equipo artístico en relación con los diferentes departamentos

Departamento de Sonido



- Siempre que sea posible, a fin de ampliar la distancia entre el personal del equipo de sonido y el actor/actriz, se recomienda el uso de micrófonos de pértiga. No obstante, las circunstancias de cada plano serán quienes determinen el número de micrófonos, su tipología y su ubicación.
- Para su correcto funcionamiento, los micrófonos de pértiga no pueden ser envueltos en plástico durante su uso (el plástico hace ruido y modifica la respuesta del micrófono), ni mantenerse demasiado lejos de los actores. En este sentido, el micrófono se transportará hasta el set en fundas o recipientes higienizados y durante los cambios de secuencias se desinfectarán tanto las espumas como los sistemas antivientos que recubren el micrófono.
- El contacto cercano con actores/actrices se limitará sólo al técnico/técnicos del departamento que hayan sido elegidos para ello y siempre intentando que sean los menos posibles.
- Durante el microfonado, debido a su cercanía con el actor/actriz, el especialista que manipule el micrófono usará guantes y mascarillas de protección FFP2.
- Cualquier artículo que entre en contacto con el actor/actriz deberá desinfectarse antes de ser asignado a otro miembro del equipo artístico.
- Se recomienda pedir la colaboración del actor/actriz a la hora de retirar los transmisores, fajas y micrófonos. El propio actor/actriz, con el cuidado pertinente y asesoramiento por parte del equipo de sonido puede encargarse de esta operación.
- Debe fomentarse el diseño de soluciones para la ocultación de micrófonos lavalier. Coordinándose adecuadamente los Departamentos de Sonido y Vestuario desde la pre-producción, este sistema podría ayudar a disminuir el contacto con los actores/actrices, puesto que los micrófonos y demás materiales necesarios ya estarían dispuestos en la ropa.
- La petaca de microfonía inalámbrica y micrófono, una vez realizada la limpieza y desinfección pertinente, serán dispuestos en una bolsa hermética o envase protector para asegurar que lleguen hasta el actor en perfectas condiciones de higiene.

Especialidades para menores de edad

En esta fase inicial, la participación de menores en los rodajes dependerá de que las autoridades laborales permitan su trabajo. Como “personal especialmente sensible” tendrán mayores medidas de protección.

Por el momento no se están autorizando permisos de trabajo con menores, pero en el momento en que esto sea posible se establecerán todas las medidas necesarias para garantizar la protección de estos, extremándose todas las medidas de protección que ya venían siendo aplicadas como norma general (baño y zonas de vestuario independientes y de uso exclusivo; presencia limitada en el set a los momentos en los que sean estrictamente requeridos; limitación de jornadas de rodaje; etc.).

- Siempre que sea posible, los menores utilizarán su propio vestuario. Cuando no sea posible, su vestuario se guardará en perfectas condiciones de limpieza y desinfección en fundas individuales. El vestuario de los menores no será compartido por ninguno de los menores participantes.
- Los niños sólo podrán estar estrechamente acompañados por su padre o madre. El acompañante debe mantener pautas de distanciamiento social en todo momento para reducir el riesgo de transmisión con el resto del equipo de rodaje.
- Los cuidadores o el personal dispuesto por la producción que en un momento dado tuvieran que estar en contacto con los menores, deben continuar garantizando el cumplimiento normativo de acuerdo con la legislación sobre empleo infantil, pero cooperarán con los padres para garantizar que esto se pueda hacer de manera segura de acuerdo con las pautas de distanciamiento social establecidas.
- Los menores sólo acudirán al set cuando todo esté ya preparado y cuando su presencia sea requerida para su escena con el fin de minimizar al máximo cualquier contacto con otros miembros del equipo.

Especialidades para menores de edad

- En el caso de los menores de 0 a 4 años, su falta de comprensión de las normas harán que probablemente violen las pautas de distanciamiento social, lo que supone un alto riesgo de transmisión accidental al equipo. Incluso si el menor aún no puede caminar, el riesgo crece aún más. Debe considerarse seriamente si estos niños pueden o no trabajar en un set.
- En el caso de los menores de 5 a 8 años, existe personalidades muy dispares entre los menores, por lo que será necesario obtener la comprensión del menor antes del inicio de la actividad. En función de cada caso, deberá evaluarse caso por caso —con prudencia y rigor— si el menor comprende la naturaleza de las restricciones y si se muestra o no proclive a respetar las normas establecidas.
- En el caso de los menores de más de 9 años, existen menos problemas debido a que su grado de comprensión les facilita su adecuación a las normas del proyecto. No obstante lo cual, deberán ser monitoreados cuidadosamente durante toda la jornada de rodaje.
- Deberá disponerse en cada set de áreas de descanso para cada niño/familia.
- Será necesaria la realización de un Informe de evaluación de riesgos, incluyendo este nuevo riesgo y evaluándose las condiciones de trabajo de los menores de acuerdo con las necesidades de cada proyecto.



Especialidades para la figuración

En una primera fase de inicio de las actividades es muy probable que, por razones obvias de reducción del equipo de rodaje, se limite el uso de figurantes en el set. Esto irá cambiando según evolucione la situación y las circunstancias lo permitan.

En cualquier caso, los figurantes deberán estar perfectamente informados de todos los requerimientos de protección y prevención, tanto generales como en función del proyecto.

- La cantidad de figuración empleada debe considerarse cuidadosamente con respecto al espacio disponible y el mantenimiento de las medidas de distanciamiento requeridas.
- Se notificará con antelación la cantidad de figuración prevista a los miembros de la figuración para que tomen una decisión informada sobre si quieren asistir.
- Se deberá contar con un espacio de dimensiones adecuadas, tanto en las zonas de vestuario como en las salas de espera de la figuración, para que siempre que sea posible se pueda mantener la regla de distanciamiento interpersonal. Cuando no sea posible se deberá indicar la obligación del uso de mascarillas de protección.
- Se habilitarán igualmente áreas de espera separadas para los dobles / doble de luces debido al mayor contacto con otros miembros del equipo y un área de espera separada específica para la figuración especial con vestuario y la figuración con acciones especiales.
- Se proporcionarán mascarillas y guantes a toda la figuración.
- En cuanto a los procesos de selección de la figuración, se harán de forma telemática enviando fotos y en ocasiones vídeos de los candidatos al equipo de dirección.
- Los figurantes que hayan sido seleccionados para trabajar recibirán previamente por email el protocolo con las normas de protección y prevención a seguir el día de rodaje.

Especialidades para la figuración

- En cuanto al maquillaje y peluquería, tratará de evitarse el contacto con los figurantes; para lo que será necesario que, siempre que por la naturaleza de la producción concreta sea posible, los figurantes lleguen al rodaje preparados para grabar, evitando pasar por maquillaje y peluquería en la medida de lo posible. Para ello, deberán seguir las recomendaciones e indicaciones del Departamento de Maquillaje y Peluquería. Cuando no sea posible, se estará a lo dispuesto para el maquillaje y peinado de los actores/actrices.
- En cuanto al vestuario, la necesidad de reducir al mínimo el contacto hace deseable que, siempre que se pueda porque las circunstancias de cada producción lo permitan, el figurante traiga su propia ropa, con un máximo de un recambio.
- Cualquier chequeo de vestuario se realizará a una distancia segura. Si se van a proporcionar vestuarios, se seguirán los mismos procesos que se detallan en la página dedicada al departamento de vestuario.
- Se deben proporcionar áreas de vestuario adecuadas, de tamaño suficiente. Sólo allí podrán cambiarse y vestirse los figurantes manteniéndose la distancia interpersonal.



01

**Mójate las manos
antes de usar el
jabon**

02

**Enjabonate las palmas y el
dorso de las manos, y no
olvides lavarte entre los dedos**

03

**Lávate las mano
durante 20 seg.**

04

**Sécate las manos con
una toalla o un papel
limpio, evita frotarlas
con fuerza**



01

**Cúbrete boca y
nariz**

02

**No toques la
mascarilla**

03

**No vuelvas a usar
mascarillas de un
solo uso**



UNIÓN DE ACTORES Y ACTRICES